

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORREMEDIANA**

Rendidos los Estados y Cuentas anuales de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019, y formada la correspondiente Cuenta General que ha sido informada favorablemente, se expone al público, junto al informe que estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles desde esta publicación, para que los interesados puedan pesentar durante los quince días y ocho más, las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas según lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales.

Torremediana, 20 de enero de 2020.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares.

134

BOPSO-13-03022020